

DECRETO EXENTO N° 5543 /

Parral, 23 de Noviembre de 2011.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 5) La adquisición de toallas de papel interfoliada para Servicios Clínicos del Departamento de Salud de Parral.
 - 6) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a contrato "Artículos de aseo e higiene para oficinas de N° 2239-7-LP07 "

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable adquirir toallas de papel interfoliada marca Elite y toallas Jumbo para dispensadores instalados en Servicios Clínicos del departamento de Salud Parral.
- 2.- **QUE**, el proveedor Proveedores integrales Prisa S.A., Rut N° 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de toallas de papel interfoliada marca Elite (25 cajas x 18 display) y toallas Jumbo Elite (15 pack x 2 rollos 250 mts.) con el proveedor Proveedores integrales Prisa S.A., Rut N° 96.556.940-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días. Por la suma total de quinientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un peso (\$581.481), IVA incluido.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05, "Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR

[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

[Signature]
IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras